

Aregua, 21 de marzo de 2024

SEÑOR,

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

Me dirijo a usted, en referencia al llamado a ID 441780 - Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias de la GDC SEGUNDA ETAPA, a fin de efectuar fundamentaciones de la adopción de la modalidad CONTRATO ABIERTO, para el llamado de referencia.

En primer lugar, cabe señalar, que el llamado de referencia, es realizado a fin de dar cobertura a las necesidades institucionales de la Gobernación del Departamento Central.

Las necesidades en cuanto a los servicios señalados, no pueden ser definidas con exactitud, en razón a que las mismas se originan de acuerdo a las situaciones de la estructura edilicia de la Gobernación para el mantenimiento y reparación de estructuras edilicias, previamente, y durante el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades emergentes.

En base a lo expuesto precedentemente, esta convocante desea realizar el llamado por la modalidad de contrato abierto, por los fundamentos expuestos, y de esta forma ir realizando los trabajos según necesidad y requerimiento, esta justificación obedece a lo que la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundida a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas al inicio de mandato.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarle atentamente,



*Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC GDC*